



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/46522

27/06/2018

116956

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GMX)

RESPUESTA:

La Fundación EOI es una fundación del sector público estatal que se rige en materia de contratación por las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) aplicables a los poderes adjudicadores que no tienen el carácter de Administraciones Públicas.

Así, la adjudicación de los contratos por parte de EOI debe realizarse de acuerdo con los siguientes preceptos:

- En contratos no sujetos a regulación armonizada (no SARA), EOI se rige por sus Instrucciones de Contratación.
- En contratos sujetos a regulación armonizada (SARA) son aplicables a EOI las estipulaciones del TRLCSP de forma similar a las Administraciones Públicas.

En consecuencia, EOI lleva a cabo un procedimiento de contratación abierto sujeto a regulación armonizada para el siguiente objeto: servicios de diseño, planificación, compra y gestión de campañas de publicidad online de Fundación EOI.

En este sentido, se informa que la última licitación de la Fundación EOI con este objeto tuvo como número de referencia CPV: 79340000 – Servicios de publicidad y de marketing, con título para la contratación de los “Servicios de diseño, planificación, compra y gestión de campañas de publicidad online” para la Fundación EOI (Número de Expediente: SARA_20170721_PUBLIONLINE).

Como parte integrante del objeto de contratación de la licitación se incluye la gestión de campañas SEM para EOI. En consecuencia, el servicio para la gestión de las campañas de posicionamiento en Google a través de la inversión en Adwords (SEM) lo presta la empresa adjudicataria de la licitación que es quien siempre contrata y paga al proveedor, en este caso Google.



A continuación, se presentan los adjudicatarios de las últimas licitaciones realizadas para los servicios de diseño, planificación, compra y gestión de campañas de publicidad online:

Adjudicatarios	Fecha inicio contrato	Fecha fin contrato	Importe total
Media Diamond, S.L.	05/03/2015	31/03/2016	400.000 euros
Inka Marketing	27/04/2016	30/11/2017	600.000 euros
Equ media	06/02/2018	5/2/2020 (incluida prórroga)	1.000.000 euros

La inversión en Adwords de Google que se ha realizado a través de las empresas adjudicatarias para el periodo 2015/2017 es la siguiente:

Inversión (cantidad sin IVA)	Año
83.678,52 euros	2015
89.797,53 euros	2016
76.586,48 euros	2017
27.253,80 euros	2018 (solo hasta mayo)

Respecto a los criterios de adjudicación, se ha procedido de acuerdo con lo dispuesto en la ley de contratos del sector público aplicable en el momento de la licitación (texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre).

Se adjunta en **Anexo** el Pliego de condiciones particulares del último expediente de la licitación para la contratación de “Servicios de diseño, planificación, compra y gestión de campañas de publicidad online” para la Fundación EOI.

Madrid, 15 de octubre de 2018